



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

“2021. AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y LA GRANDEZA DE MÉXICO.”

Gobierno del Municipio de Tultitlán, Estado de México
Responsable de la Publicación: Lic. Alberto Romero Reyes
Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento
www.tultitlan.gob.mx
Plaza Hidalgo No. 1, Cabecera Municipal, C.P. 54900

TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO A, 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO

SUMARIO

ACTA 153

119ª CENTÉSIMA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- V. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la reincorporación al ejercicio de sus funciones, al Segundo Regidor, C. Fernando Téllez Hernández.
- VI. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la reincorporación al ejercicio de sus funciones, al Décimo Tercer Regidor, C. Axel Nava Hernández.

GACETA
160
VOLUMEN 8



SUMARIO

- VII. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento revoque el punto IV: *“Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria Pública para celebrar la 61ª Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se desarrollará en forma abierta y foránea, a las 10:00 diez horas, del próximo día 17 diecisiete de marzo del año en curso; así como la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en la “Universidad Politécnica del Valle de México”, ubicado en Avenida Mexiquense, s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, de este Municipio (domicilio conocido)”*, aprobado en la 59ª Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 tres de marzo del año 2020 dos mil veinte.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

PUNTO V

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la reincorporación al ejercicio de sus funciones, al Segundo Regidor, C. Fernando Téllez Hernández.

Al no existir más comentarios, la Presidenta Municipal por ministerio de Ley solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría 11 de once votos a favor; y 2 dos abstenciones del Décimo y de la Décima Primera Regidora, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5.17 del Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la reincorporación al ejercicio de sus funciones, al Segundo Regidor, C. Fernando Téllez Hernández, a partir del día de hoy 10 de junio del año en curso, modificando el punto de acuerdo V, de la 32ª Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo, de fecha 15 quince de abril del año en curso.
- Segundo.** El Cabildo instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; así como a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración y a la Contraloría Municipal, para los efectos administrativos derivados del marco de su competencia; y a los demás titulares de la Administración Pública Municipal, para los efectos legales correspondientes; así como a publicarlo en la Gaceta Municipal.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

PUNTO VI

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la reincorporación al ejercicio de sus funciones, al Décimo Tercer Regidor, C. Axel Nava Hernández.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal por ministerio de Ley solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por mayoría 13 trece votos a favor; y 1 una abstención de la Décima Primera Regidora, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

- Primero.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba la reincorporación al ejercicio de sus funciones, al Décimo Tercer Regidor, C. Axel Nava Hernández, con efecto retroactivo al 07 de junio del año en curso, precisando el punto de acuerdo VII, de la 107ª Centésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, del 09 nueve de marzo del 2021.
- Segundo.** El Cabildo instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México; así como a la Tesorería Municipal, a la Dirección de Administración y a la Contraloría Municipal, para los efectos administrativos derivados del marco de su competencia; y a los demás titulares de la Administración Pública Municipal, para los efectos legales correspondientes; así como a publicarlo en la Gaceta Municipal.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

PUNTO VII

Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento revoque el punto IV: *“Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria Pública para celebrar la 61ª Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se desarrollará en forma abierta y foránea, a las 10:00 diez horas, del próximo día 17 diecisiete de marzo del año en curso; así como la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en la “Universidad Politécnica del Valle de México”, ubicado en Avenida Mexiquense, s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, de este Municipio (domicilio conocido)”*, aprobado en la 59ª Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 tres de marzo del año 2020 dos mil veinte.

Al no existir comentarios, la Presidenta Municipal por ministerio de Ley solicitó se realice la votación correspondiente, por lo que el Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento informó que el punto propuesto fue aprobado por unanimidad de 15 quince votos a favor, de lo cual se desprenden los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y 5.17 del Reglamento Interior del Cabildo del Municipio de Tultitlán, Estado de México, el Ayuntamiento revoca el punto IV: *“Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de punto de acuerdo para que el Ayuntamiento apruebe la Convocatoria Pública para celebrar la 61ª Sexagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, que se desarrollará*



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

en forma abierta y foránea, a las 10:00 diez horas, del próximo día 17 diecisiete de marzo del año en curso; así como la declaratoria de recinto oficial para que la misma se realice en la “Universidad Politécnica del Valle de México”, ubicado en Avenida Mexiquense, s/n, esquina Avenida Universidad Politécnica, colonia Villa Esmeralda, de este Municipio (domicilio conocido)”, aprobado en la 59ª Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 tres de marzo del año 2020 dos mil veinte.

Segundo. El Cabildo instruye al Encargado de Despacho de la Secretaría del Ayuntamiento a comunicar el sentido del presente acuerdo a los Titulares de la Administración Pública Municipal; así como a publicarlo en la Gaceta Municipal para los efectos legales a que haya lugar.



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO para el periodo 2019-2021

El Encargado de Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, 31 fracciones I Quater, XXXVI, 48 fracción XIII Quinquies, 91 fracciones VIII, X y XIII, 160 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 2 fracción II y 68 de la Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios; y 4, 75, 92 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; procede a difundir exhaustivamente las disposiciones de observancia general aprobadas por el Ayuntamiento Constitucional de Tultitlán, 2019-2021, reunido en sesión de cabildo, para que comiencen su vigencia al día siguiente de su publicación en el periódico oficial denominado Gaceta Municipal y en los estrados de esta dependencia, en formato físico o digital a través de la página web oficial del Ayuntamiento 2019-2021, www.tultitlan.gob.mx.

El Encargado de Despacho de la Secretaria del Ayuntamiento del municipio de Tultitlán, Estado de México, Licenciado Alberto Romero Reyes, nombrado por Acuerdo aprobado en la 32ª Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2019-2021, del municipio de Tultitlán, Estado de México, celebrada el día 15 quince de abril del año 2021 dos mil veintiuno. -----

-----Rubrica-----



Tultitlán
2019 - 2021

Periódico Oficial

Gaceta Municipal



Tultitlán
2019 - 2021
Gobierno del bienestar



Tultitlán

2019 - 2021

Gobierno del bienestar